

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Notificaciones SICV** identificado(a) con **NIT 8999990610** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código **16-ECD-004**.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Identificador del envío:	130272
Remitente:	Notificaciones SICV - notificaciones@habitatbogota.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	yorlandoarias@yahoo.es - Propietario y/o Representante Legal Apartamento 205 Torre 2 (o quien haga sus veces) CONJUNTO RESIDENCIAL ROSSETTI
Asunto:	Comunicación Resolución No. 967 del 03 de octubre de 2024.
Fecha envío:	2024-10-25 15:38
Documento adjunto:	Si
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envío de la notificación	Fecha: 2024/10/25 Hora: 15:43:36	Tiempo de firmado: Oct 25 20:43:36 2024 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechazó la conexión.)	Fecha: 2024/10/25 Hora: 15:58:39	Oct 25 15:58:39 cl-t205-282cl postfix/qmgr[18254]: 90D021248836: from=<bounce@bnc.3.4-72.com.co>, status=expired, returned to sender

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Comunicación Resolución No. 967 del 03 de octubre de 2024.

Cuerpo del mensaje:

Bogotá D.C,

Señor (a):

Propietario y/o Representante Legal Apartamento 205 Torre 2 (o quien haga sus veces)
CONJUNTO RESIDENCIAL ROSSETTI
Correo electrónico: jorlandoarias@yahoo.es

Asunto: Comunicación Resolución No. 967 del 03 de octubre de 2024.
Expediente No. 1-2022-15543-1

Respetado (a) Señor (a) :

De acuerdo con el correo que obra en el radicado número 1-2022-15543, se comunica por Medio Electrónico de la Resolución No. 967 del 03 de octubre de 2024 y, teniendo en cuenta el Artículo 56 y el Numeral 1 del Artículo 53 y ss. de la Ley 1437 de 2011, procedemos a realizarla:

Mediante el presente correo electrónico se procede a comunicar a Propietario y/o Representante Legal Apartamento 205 Torre 2 (o quien haga sus veces) CONJUNTO RESIDENCIAL ROSSETTI, el contenido de la Resolución No. 967 del 03 de octubre de 2024 “Por la cual se cierra una investigación administrativa”.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaria Distrital del Hábitat, los cuales se podrán interponer en la diligencia de notificación personal, o dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación según el caso , de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Esta Secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a intermediarios.

Al comunicado se envía en archivo adjunto una (1) copia gratuita del citado acto administrativo.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Gabriela Panesso Tirado - Contratista SICV

Aprobó: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional especializado SICV

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
RESOLUCION_967_1.pdf	91ced395351c84afc43e9a5ac4fb0936e9286681bbdd068254385bd4afd5b9d

 Descargas

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co